

5

JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

San Cristóbal, Medellín, Trece (13) de julio de dos mil veinte (2020)

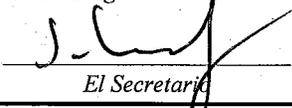
Radicado: 2019-00068

En atención al escrito que antecede, visible a folios 4 del cuaderno de medidas, se ordena oficiar a TRANSUNION COLOMBIA LTDA., para que informen qué CUENTAS BANCARIAS se encuentran registradas a nombre de los señores SAMUEL VELEZ LEMOS y SARA VELEZ MURILLO, identificados con c.c. 1.001.015.017 y 1.152.221.646.

NOTIFIQUESE


MARTHA INÉS ORJUELA MUÑOZ
JUEZ

GGG.

<p>CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No. <u>59</u> fijado hoy <u>14/07/2020</u> en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.</p> <p> El Secretario</p>
